I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000338

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 03 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1260/2010; el Ordinario N°400/210/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/065/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la contribuyente cumplió con su obligación de declarar a través de la renta su Capital Propio.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **CECILIA GÓMEZ GONZALEZ,** Rut N°4.669.701-4, la suma de $9.218.-(nueve mil doscientos dieciocho pesos), por concepto de multa por no presentación de capital, cobrados en su patente del 1er. semestre de 2010, rol N°400034 y 205147.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Pag. Web